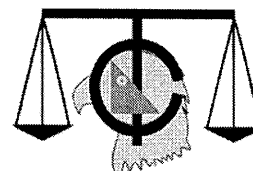
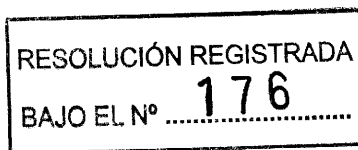




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018-AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 20 JUL 2018

VISTO: la Nota Interna N° 1358/2018 Letra: T.C.P – Pres. y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO, cursó la nota del Visto, poniendo en conocimiento del Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI y del Vocal Contador C.P. Luis María CAPELLANO, que durante el período comprendido entre los días 23 al 29 de julio del corriente año, ambas fechas inclusive, hará uso de días correspondientes al Receso Invernal 2018.

Que mediante el Artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 152/2018, se estableció: *"...Comunicar que a partir del 1° de julio de 2018 y hasta el 30 de junio de 2019 inclusive, la Presidencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia será ejercida por el Sr. Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO, siendo reemplazado en caso de ausencia o impedimento por el Sr. Vocal Contador C.P.N. Hugo Sebastián PANI."*

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por los arts. 26 inc. e) y cc de la Ley provincial 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Comunicar que el señor Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO, hará uso de días correspondientes al

Receso Invernal del año 2018, entre los días 23 al 29 de julio del corriente año, ambas fechas inclusive; quedándole pendiente de usufructo la cantidad de cinco (5) días.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que permanecerá a cargo de la Presidencia el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, durante el periodo comprendido entre el día 23 al 29 de julio del corriente año, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 3º.- Notificar con copia certificada de la presente a las Secretarías Legal y Contable.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 176 /2018.-

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA